



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: RAP 74/2016

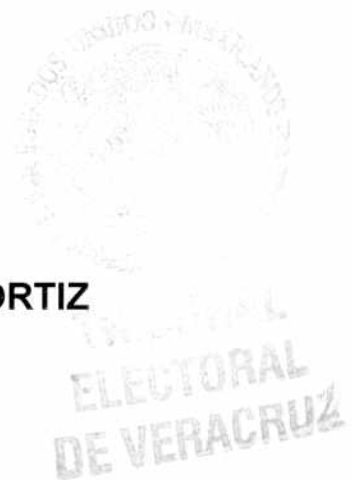
ACTOR: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ Y OTRO.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; siete de septiembre de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: RAP 74/2016.

INCIDENTISTA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ Y OTRA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; siete de septiembre de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos habilitado, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el escrito recibido en la Oficialía de Partes de dicho órgano jurisdiccional el día seis de septiembre del presente año, signado por el **C. José de Jesús Mancha Alarcón**, en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Veracruz, mediante el cual promueve **incidente de incumplimiento** de la sentencia dictada por el Pleno de este Tribunal Electoral el diez de agosto del año en curso, en el expediente identificado con la clave **RAP 74/2016**.

En ese tenor, con fundamento en el numeral 416, fracciones, XIV y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los artículos 34, fracción I, 42, fracción IV y 141 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibido el ocurso de cuenta.

SEGUNDO. Con la documentación de cuenta y con el presente acuerdo, intégrese el respectivo **cuaderno incidental de incumplimiento** de sentencia.

TERCERO. A fin de que se acuerde, y en su caso, sustancie lo que en derecho proceda y proponer al Pleno, en su oportunidad, la resolución que corresponda, túrnense el cuadernillo incidental respectivo a la ponencia del **Magistrado José Oliveros Ruiz**, quien fungió como instructor y ponente en el expediente mencionado.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** y asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos habilitado, Gilberto Arellano Rodríguez, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ